

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 65697

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	CCE119727		
Fecha Inicio	22/11/2023		
Objeto del Contrato	dte67 contratar la actualización y mantenimiento del esquema de licenciamiento corporativo microsoft: ms office, sistema operacional, correo, bases de datos, herramientas de colaboración y servicios en la nube		
Nombre del Contratista	UNION TEMPORAL SOFT IG 3		
Identificación del Contratista	901373456		
Ejecución Presupuestal	%Eje Presupuestal	0.00	%Eje Materialidad 100.00

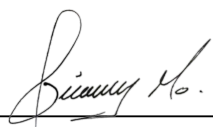
INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
8103	202310	7894	202311	421202010047821 Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
FBOG29034	04/12/2023	RENOVACION DEL ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT (CUENTAS DE CORREO, BASES DE DATOS, SERVIDORES, OFFICE 365, VISIO, PROJECT)	2,437,808,500.0
VALOR TOTAL			2,437,808,500.0
Valor en letras DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE			

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado	05/12/2023	Firma del Supervisor
Supervisor (es)	Martinez Merchan Jimmy Alberto Profesional Especializado_06 (E) DIRECCION DE LAS TIC	

INFORME DE SUPERVISION
Actualización y Soporte licenciamiento Microsoft - Diciembre de 2023
Orden de Compra CCE119727

Fecha de Informe: 5 de diciembre de 2023

Contratista: UNION TEMPORAL SOFT IG 3

Fecha de Iniciación: 22 de noviembre de 2023

Fecha de finalización: 21 de mayo de 2024

Objeto: DTC67 CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO CORPORATIVO MICROSOFT: MS OFFICE, SISTEMA OPERACIONAL, CORREO, BASES DE DATOS, HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y SERVICIOS EN LA NUBE.

I. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato está a cargo del Profesional Especializado Grado 06.

II. TRABAJOS DE SUPERVISION:

Basado en los soportes registrados en la consola de Administración del Licenciamiento de Microsoft y la certificación de activación de licenciamiento enviada por el proveedor **UNION TEMPORAL SOFT IG 3**, se relacionan las actividades realizadas dentro de la ejecución de la supervisión del contrato CCE119727.

1. El 20 de noviembre de 2023, se firmó el “Formulario de Firma del Programa” y activó la actualización del licenciamiento del esquema de licenciamiento Microsoft, el cual tendrá vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024, formulario que hace parte integral de este informe.
2. El 4 de diciembre de 2023 se recibe la factura FBOG29034, con radicado No. 2023-ER-60332, por la actualización del licenciamiento del esquema de Microsoft. Se procede con el respectivo trámite ante la Dirección Corporativa para el correspondiente pago.

III. TRABAJOS DEL CONTRATISTA

El contratista realizó las actividades correspondientes a las obligaciones del objeto contractual, activando el licenciamiento señalado en el numeral 1 de este informe y certificado mediante formulario firmado el 20 de noviembre de 2023 allegado por la **UNION TEMPORAL SOFT IG 3**, y que hace parte integral de este informe.



IV. PAGO A REALIZAR

Fecha de la Factura	Factura	Valor	Periodo Facturado
4/12/2023	FBOG29034	\$2.437.808.500	Pago por la actualización del esquema de licenciamiento Microsoft realizado el 20 de noviembre de 2023

JIMMY ALBERTO MARTINEZ MERCHÁN

Profesional Especializado 6 (E), Supervisor CCE119727

Dirección de TIC

Adjunto: Certificado Activación Licenciamiento

R-DA-006 Enero 2016

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO INTERNO	
Para	SILENE ANDREA GOMEZ ALARCON Directora Corporativa
De	JIMMY ALBERTO MARTINEZ Profesional Especializado Grado 06 (E)
Asunto	Ingreso Almacén Actualización al licenciamiento del esquema Microsoft y solicitud de baja de licenciamiento vencido de Microsoft.

Cordial Saludo:

Con el fin de tramitar el pago de la factura **FBOG29034** del 04/12/2023 de **SoftwareONE Colombia SAS**, radicado No. **2023-ER-02099**, correspondiente a la Orden de Compra CCE119727 por concepto de la **Actualización** del esquema de licenciamiento Microsoft con que cuenta TRANSMILENIO S.A., por doce (12) meses. De la manera **más** atenta, solicito se realice la correspondiente **entrada a almacén conforme a la siguiente distribución:**

Descripción Licencia	Cantidad Mensual	Cantidad Anual	Valor Unitario	IVA	Valor Total Año
M365 E5 Unified per User (845 usuarios licenciados)	10,140	845	\$ 193,287		\$ 1,959,930,281
M365 E3 Unified per User (179 usuarios licenciados)	2,148	179	\$ 121,139		\$ 260,206,551
Office 365 E1 Shared Server per User (200 usuarios licenciados)	2,400	200	\$ 30,465		\$ 73,116,792
Exchange Online Archiving f Exch Online Shrd Svr per User (200 usuarios licenciados)	2,400	200	\$ 8,880		\$ 21,312,984
Defender for Office 365 Plan 1 Per User (37 usuarios licenciados)	4,548	379	\$ 5,736		\$ 26,088,010
Visio P2 Per User (5 usuarios licenciados)	60	5	\$ 47,674		\$ 2,860,426.80
Project P3 Per User	240	20	\$ 85,830		\$ 20,599,152.00
SQL Server Standard Core 2 Lic Core Lic (10 licencias)	N/A	10	\$ 2,706,443	\$ 514,224	\$ 32,206,672
Windows Server DataCenter Core 2 Lic Core Lic (66 licencias)	N/A	66	\$ 528,236	\$ 100,365	\$ 41,487,630
TOTAL					\$ 2,437,808,499.40

Estas licencias deben ser registradas en el inventario con la **descripción** completa y la cantidad anual, tal como se **señala** en el cuadro anterior, **así** mismo, deben ser cargadas al inventario del funcionario Jimmy Martinez Merchan.

Así mismo, se solicita la baja de inventario de las licencias Microsoft, **versión** anterior, las cuales se **venció** su derecho de uso el 30 de noviembre de 2023:

Activo	Descripción
8315041914	LIC (914) OFICCE 365 (WORD, EXCEL, POWER POINT, TEAMS) UTILIZACIÓN EN WEB E INSTALABLE EN 5 DRIVE, 100 GB CORREO VIGENCIA 2023 DISPOSITIVOS DE PROPIEDAD DEL USUARIO, 1TB ONE
8315041915	LIC (20) SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PROYECTOS VIGENCIA 2023
8315041916	LIC (1064) WMS01--KF5-00002EAEASAP MICROSOFT® DEFENDER O365 P1 SUBSCRIPTION PER USER_EA_EAS_AP SEG DIPOSITIVOS VIGENCIA 2023

R-DA-006 enero de 2020



8315041917	LIC (5) WMS01--N9U-00002EAEASAP MICROSOFT® VISIO P2 SUBSCRIPTION PER USER_EA_EAS_AP DISEÑO FLUJOGRAMAS VIGENCIA 2023
8315041918	LIC (150) OFICCE 365 (WORD, EXCEL, POWER POINT, TEAMS) UTILIZACIÓN SOLO EN WEB, 1 TB ONE DRIVE, 50 GB CORREO UTILIZACIÓN SOLO EN WEB VIGENCIA 2023
8315041919	LIC (66) WMS01--9EA-00278EAAP MICROSOFT® WIN SERVER DATACENTER CORE ALL LANGUAGES SOFTWARE WINDOWS PARA SERVIDOR VIGENCIA 2023ASSURANCE 2 LICENSES_EA_AP SISTEMA OPERATIVO
19700700594	LIC(110) OFICCE 365 (WORD, EXCEL, POWER POINT, TEAMS) UTILIZACIÓN EN WEB E INSTALABLE EN 5 DISPOSITIVOS DE PROPIEDAD DEL USUARIO, 1TB ONE DRIVE, 100 GB CORREO, POWER BI PROFESSIONAL Y VIGENCIA 2023
19700700595	LIC(8) SISTEMA DE GESTIÓN DE BASE DE DATOS RELACIONAL DE MICROSOFT VIGENCIA 2023
19700700596	LIC(2) WMS01--7LS-00002EAEASAP MICROSOFT® PROJECT P3 SUBSCRIPTION PER USER_EA_EAS_AP - ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PROYECTOS VIGENCIA 2023
TOTAL	

Cordialmente,



Firmado Electrónicamente
*05/12/2023 11:39:16

Por: **JIMMY ALBERTO
MARTINEZ MERCHAN**

JIMMY ALBERTO MARTÍNEZ MERCHAN

Profesional Especializado Grado 06 (E) – Supervisor contrato CCE119727

Anexos:

- Copia Acta de inicio.
- CRP.
- Orden de Compra 119727
- Copia Certificado cumplimiento.
- Copia factura FBOG29034
- Copia Certificación de parafiscales.
- Certificado Bancario.
- RUT

Proyectó: Jimmy Martinez - Supervisor Contrato CCE119727

Código: 802.02

R-DA-006 enero de 2020



Formulario de Firma del Programa

Número de MBA/MBSA	U5781442	7-36424TC57Q
Número de contrato	E2772945	

Nota: Escriba los números activos aplicables asociados a los documentos siguientes. Microsoft necesita que se indique aquí el número activo asociado o que se indique a continuación como nuevo.

A los efectos de este formulario, se entenderá por “Cliente” la entidad abajo firmante, la Filial Inscrita, el Socio de Entidades Gubernamentales, la Institución u otra parte que celebre un contrato en el marco de un programa de licencias por volumen.

Este formulario de firma y todos los documentos contractuales indicados en la siguiente tabla se celebran entre el Cliente y la Filial de Microsoft que suscribe, en la fecha de entrada en vigor identificada a continuación.

Documento contractual	Número o código
Inscripción Enterprise (indirecta)	X20-13134
Corrección de Enterprise	M717-7-36424TC57Q(NEW)
Formulario de divulgación de transparencia de descuento	2513911.003_DTDF
Formulario de Selección de Productos	2513911.003_PSF

Al firmar a continuación, el Cliente y la Filial de Microsoft acuerdan que ambas partes (1) han recibido, leído y comprendido los documentos contractuales anteriores, donde se incluyen cualesquiera sitios web o documentos incorporados mediante referencia, así como cualesquiera modificaciones y (2) acuerdan estar obligados por los términos de la totalidad de dichos documentos.

Cliente
Nombre de la entidad (debe ser un nombre de una persona jurídica)* EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A
Firma*
Nombre y Apellido en letra de imprenta*
Cargo en letra de imprenta
Fecha de firma*
NIF

* campo obligatorio

Filial de Microsoft
Microsoft Corporation
Firma Nombre y Apellido en letra de imprenta Cargo en letra de imprenta Fecha de firma <small>(fecha de ratificación por la Filial de Microsoft)</small>
Fecha de Entrada en Vigor del Contrato <small>(puede ser diferente de la fecha de firma de Microsoft)</small>

Opcional: Firma de Segundo Cliente o de Outsourcer (si corresponde)

Cliente
Nombre de la entidad (debe ser un nombre de una persona jurídica)* Firma* Nombre y Apellido en letra de imprenta* Cargo en letra de imprenta Fecha de firma*

** campo obligatorio*

Outsourcer
Nombre de la entidad (debe ser un nombre de una persona jurídica)* Firma* _____ Nombre y Apellido en letra de imprenta* Cargo en letra de imprenta Fecha de firma*

** campo obligatorio*

Si el Cliente necesita contactos adicionales o tiene que comunicar varias Inscripciones anteriores, incluya los formularios adecuados junto con este formulario de firma.

Una vez que el Cliente haya firmado este formulario de firma, debe enviarlo junto con los Documentos Contractuales al socio de canal del Cliente o al gestor de cuentas de Microsoft, que debe remitirlos a la dirección siguiente. Cuando Microsoft haya formalizado debidamente el formulario de firma, el Cliente recibirá una copia de confirmación.

Microsoft Corporation
 Dept. 551, Volume Licensing
 6880 Sierra Center Parkway
 Reno, Nevada 89511
 USA

Inscripción Enterprise (Indirecta)

Gobierno

Número de Inscripción
Enterprise
A completar por Microsoft

46754032

Número de la
Inscripción anterior
A completar por el
Revendedor

47577287

Esta Inscripción no será válida si no se adjunta a un formulario de firma.

La presente Inscripción Enterprise de Microsoft se celebra en la fecha de entrada en vigor entre las entidades identificadas en el formulario de firma. La Filial Inscrita manifiesta y garantiza que es el mismo Cliente, o una Filial del Cliente, que ha celebrado el Contrato Enterprise que se identifica en el formulario de firma.

Esta Inscripción está compuesta por: (1) estos términos y condiciones, (2) los términos del Contrato Enterprise identificado en el formulario de firma, (3) los términos del Contrato Marco de Negocio de Microsoft o Contrato Marco de Negocio y Servicios de Microsoft ("Contrato Marco") identificado en el formulario de firma, (4) el Formulario de Selección de Productos, (5) los Términos de Productos, (6) cualquier formulario de Información de Contacto Complementaria, Contrato/formulario de Inscripción previo y otros formularios que se pudieran requerir, (7) los Términos y Condiciones Complementarios de los Servicios en Línea si el Contrato Marco del Cliente es una versión 2009 o anterior y la Filial Inscrita está solicitando Servicios Online, y (8) cualquier pedido remitido bajo esta Inscripción. Esta Inscripción solo se puede celebrar bajo un Contrato Enterprise de 2011 o posterior. Al celebrar esta Inscripción, la Filial Inscrita acepta estar obligada por los términos y condiciones del Contrato Enterprise y el Contrato Marco.

Fecha de entrada en vigor. Si la Filial Inscrita está renovando Software Assurance o Licencias de Suscripción a partir de uno o más contratos o Inscripciones anteriores, entonces la fecha de entrada en vigor de la presente Inscripción será el día siguiente a la fecha en que expire o termine el primer contrato o la primera Inscripción. Si esta Inscripción se renueva, la fecha de entrada en vigor del periodo de renovación será el día después de la Fecha de Expiración del periodo inicial. De lo contrario, la fecha de entrada en vigor será la fecha en que Microsoft acepte esta Inscripción. Cualquier referencia a "fecha de aniversario" se refiere al aniversario de la fecha de entrada en vigor del período inicial o de renovación correspondiente para cada año en que esta Inscripción esté vigente.

Período de vigencia. El período inicial de esta Inscripción expirará el último día del mes, cuando transcurran treinta y seis (36) meses naturales completos a contar desde la fecha de entrada en vigor del período inicial. El período de renovación expirará treinta y seis (36) meses naturales completos después de la fecha de entrada en vigor del período de renovación. Cualquier referencia a "día" en esta Inscripción será un día natural.

Inscripciones anteriores. Si se está renovando Software Assurance o Licencias de Suscripción a partir de otro contrato o Inscripción, el número de Inscripción o contrato anterior se debe identificar en las casillas correspondientes al principio de este documento. Si se está renovando a partir de varios contratos o Inscripciones anteriores o se están transmitiendo detalles de Software Assurance o MSDN, se debe utilizar el formulario de Contrato/Inscripción Anterior.

Términos y Condiciones

1. Definiciones.

Los términos utilizados pero no definidos en la presente Inscripción tendrán la misma definición que la establecida en el Contrato Enterprise y en el Contrato Marco correspondiente. Las siguientes definiciones también son aplicables:

“Producto Adicional” es cualquier Producto identificado como tal en los Términos de Productos y elegido por la Filial Inscrita bajo esta Inscripción.

“Servicio Online Enterprise” es cualquier Servicio Online designado como un Servicio Online Enterprise en los Términos de Productos y elegido por la Filial Inscrita en virtud de esta Inscripción. Los Servicios Online Enterprise se consideran como Servicios Online, salvo que se indique de otro modo.

“Producto Enterprise” es cualquier Producto de Plataforma Desktop que Microsoft designe como Producto Enterprise en los Términos de Productos y que la Filial Inscrita elija en virtud de esta Inscripción. Bajo el presente programa, las licencias de Productos Enterprise deben obtenerse para la totalidad de los Dispositivos Cualificados y Usuarios Cualificados para toda la Empresa.

“Fecha de Expiración” es la fecha en que expira la Inscripción.

“Industry Device” (también conocido como dispositivo de línea de negocio) es cualquier dispositivo que: (1) no se puede utilizar en su configuración implementada como dispositivo informático personal de uso general (por ejemplo, equipo), un servidor multifunción o un sustituto comercialmente viable de uno de estos sistemas y (2) solo emplea un programa de software específico de la industria o tarea (por ejemplo, un programa de diseño asistido por PC utilizado por un arquitecto o un programa de punto de venta) (“Programa de la Industria”). El dispositivo puede incluir características y funciones derivadas de software de Microsoft o de software de terceros. Si el dispositivo realiza funciones de desktop (por ejemplo, correo electrónico, procesamiento de texto, hojas de cálculo, base de datos, exploración de red o Internet, programación o finanzas personales), entonces las funciones de desktop: (1) solo se podrán utilizar con el fin de apoyar la funcionalidad del Programa de la Industria y (2) deben estar técnicamente integradas con el Programa de la Industria o emplear directivas exigidas técnicamente o una arquitectura para que funcione solo cuando se utiliza con el Programa de la Industria.

“Dispositivo Administrado” es cualquier dispositivo en el que cualquier Filial de la Empresa controle de forma directa o indirecta uno o más entornos de sistema operativo. Los ejemplos de Dispositivos Administrados se pueden encontrar en los Términos de Productos.

“Dispositivo Cualificado” es cualquier dispositivo similar que se utilice por o en beneficio de la Empresa de la Filial Inscrita y es: (1) un equipo de escritorio, un equipo portátil, una estación de trabajo o un dispositivo similar capaz de ejecutar Windows Pro localmente (en un entorno de sistema operativo físico o virtual) o (2) un dispositivo utilizado para acceder a una infraestructura de escritorio virtual (“VDI”). Los Dispositivos Cualificados no incluyen ningún dispositivo que sea: (1) designado como un servidor y no se utilice como PC, (2) un Industry Device, o (3) que no sea un Dispositivo Administrado. La Filial Inscrita, a su absoluta discreción, podrá designar cualquier dispositivo excluido anteriormente (por ejemplo, Industry Device) que se utilice por o en beneficio de la Empresa de la Filial Inscrita como un Dispositivo Cualificado para todos o un subconjunto de los Productos Enterprise o Servicios Online que la Filial Inscrita ha seleccionado.

“Usuario Cualificado” es una persona (por ejemplo, empleado, consultor, personal contingente) que: (1) sea un usuario de un Dispositivo Cualificado o (2) acceda a cualquier servidor de software que requiera una Licencia de Acceso Cliente de Producto Enterprise o cualquier Servicio Online Enterprise. No incluye ninguna persona que acceda a software de servidor o a un Servicio Online únicamente en virtud de una Licencia identificada en las exenciones de Usuario Cualificado de los Términos de Productos.

“Revendedor” es una entidad autorizada por Microsoft para revender Licencias en virtud del presente programa y designada por una Filial Inscrita para prestar asistencia previa y posterior a la transacción en relación con este contrato.

“Licencia Reservada” es, para un Servicio en Línea identificado como elegible para “true up” en los Términos de Productos, la Licencia reservada por la Filial Inscrita antes de utilizarlo y para la cual Microsoft pondrá a disposición la activación del Servicio en Línea.

“Software” son las copias licenciadas del software de Microsoft identificadas en los Términos de Productos. El término “Software” no incluye los Servicios en Línea ni los Entregables de Servicios, pero puede haber Software que forme parte de un Servicio en Línea.

“Derechos de Uso” son, con respecto a cualquier programa de concesión de licencias, los derechos de uso o términos de servicio de cada Producto y versión publicados para ese programa de licencias en el Sitio de Licencias por Volumen y actualizados cada cierto tiempo. Los Derechos de Uso incluyen los

Términos de Licencia específicos de cada Producto, los términos del Modelo de Licencia, los Términos de Licencia Universales, los Términos de Protección de Datos y otros Términos Legales. Los Derechos de Uso sustituyen los términos de cualquier contrato de licencia de usuario final (en pantalla o de otro tipo) que acompaña a un Producto.

2. **Requisitos de pedidos.**

- a. **Requisitos mínimos para pedidos.** La Empresa de la Filial Inscrita debe tener un mínimo de 500 Usuarios Cualificados o Dispositivos Cualificados. El pedido inicial debe incluir al menos quinientas (500) Licencias en un grupo de Productos único para los Productos Enterprise o los Servicios Online Enterprise.
 - (i) **Compromiso Enterprise.** La Filial Inscrita debe solicitar suficientes Licencias del grupo de Productos para cada Producto Enterprise solicitado para cubrir todos los Usuarios Cualificados y/o todos los Dispositivos Cualificados. La Filial Inscrita puede optar por mezclar los Productos Enterprise y los Servicios Online Enterprise dentro de un grupo de Productos, siempre que todos los Dispositivos Cualificados que no estén cubiertos por una Licencia solo los utilicen usuarios cubiertos con una Licencia de usuario.
 - (ii) **Solo Servicios Online Enterprise.** Si no se solicita ningún Producto Enterprise, la Filial Inscrita solo debe mantener un mínimo de quinientas (500) Licencias de Suscripción para los Servicios Online Enterprise.
- b. **Productos Adicionales.** Cumplidos los requisitos mínimos para pedidos indicados anteriormente, la Filial Inscrita podrá solicitar Productos y Servicios Adicionales.
- c. **Derechos de Uso de los Productos Enterprise.** Para los Productos Enterprise, si una nueva versión de un Producto tiene derechos de uso más restrictivos que la versión que esté vigente al inicio del periodo de vigencia inicial o del periodo de renovación correspondiente de la Inscripción, tales derechos de uso más restrictivos no se aplicarán al uso de dicho Producto por parte de la Filial Inscrita durante ese periodo de vigencia.
- d. **País de uso.** La Filial Inscrita debe especificar en su pedido inicial y en cualquier pedido adicional los países en los que se utilizarán las Licencias.
- e. **Revendedores.** Los pedidos deben enviarse a un Revendedor autorizado, quien los transmitirá a Microsoft. El Revendedor y la Filial Inscrita determinan los precios y las condiciones de pago entre ellos, y Microsoft facturará al Revendedor en función de estas condiciones. Los Revendedores y otros terceros no tienen autoridad alguna para obligar o imponer ningún tipo de obligación o responsabilidad a la Filial de Microsoft que realiza esta Inscripción.
- f. **Agregar Productos.**
 - (i) **Agregar nuevos Productos no solicitados anteriormente.** Los nuevos Productos Enterprise o Servicios Online Enterprise se pueden agregar en cualquier momento. Para ello, póngase en contacto con el Gestor de Cuentas de Microsoft o el Revendedor. Se pueden utilizar nuevos Productos Adicionales, que no sean Servicios Online, si un pedido se realiza en el mes en que el Producto se utilizó por primera vez. Para los Productos Adicionales que sean Servicios Online, se requiere un pedido inicial para el Servicio Online antes de su uso.
 - (ii) **Agregar Licencias de Productos solicitados anteriormente.** En cualquier momento se pueden agregar Licencias adicionales para Productos solicitados anteriormente que no sean Servicios en Línea, pero deben incluirse en el siguiente pedido “true up”. Las Licencias adicionales para Servicios en Línea deben solicitarse antes del uso, salvo que los Servicios en Línea (1) se identifiquen como elegibles para “true up” en los Términos de Productos o (2) se incluyan como parte de otras Licencias.
- g. **Requisitos de “true up”.** La Filial Inscrita debe enviar un pedido “true up” anual que dé cuenta de los cambios desde el pedido inicial o el último pedido. En caso de que no haya cambios, debe enviarse una declaración de actualización en lugar de un pedido “true up”.

- (i) **Productos Enterprise.** Para los Productos Enterprise, la Filial Inscrita debe determinar el número de Dispositivos Cualificados y de Usuarios Cualificados (si solicita Licencias por usuarios) en el momento de realizar el pedido “true up” y debe solicitar Licencias adicionales para todos los Dispositivos Cualificados y los Usuarios Cualificados que todavía no cuentan con cobertura de las Licencias existentes, incluido cualquier Servicio Online Enterprise.
- (ii) **Productos Adicionales.** Para los Productos Adicionales que se hayan pedido anteriormente bajo esta Inscripción, la Filial Inscrita debe determinar la cantidad máxima de Productos Adicionales utilizada desde el pedido inicial, el último pedido “true up” o la fecha de aniversario anterior, lo que ocurra en último lugar, y enviar un pedido “true up” que dé cuenta de cualquier aumento.
- (iii) **Servicios Online.** En el caso de los Servicios en Línea identificados como elegibles para “true up” en los Términos de Productos, la Filial Inscrita puede realizar un pedido de reserva para las Licencias adicionales antes de utilizarlos, y el pago se puede aplazar hasta el siguiente pedido “true up”. Microsoft proporcionará un informe de las Licencias Reservadas solicitadas y no facturadas aún a la Filial Inscrita y su Revendedor. Las Licencias Reservadas se facturarán de forma retroactiva al mes en que se solicitaron.
- (iv) **Reducciones de Licencias de Suscripción.** La Filial Inscrita puede reducir de forma potencial la cantidad de Licencias de Suscripción en la fecha de aniversario de la Inscripción si se permite en los Términos de Productos de la siguiente manera:
- 1) Para las Licencias de Suscripción que forman parte de una compra para toda la Empresa, las Licencias se pueden reducir si la cantidad total de Licencias y Software Assurance para un determinado grupo cumple o excede la cantidad de Dispositivos Cualificados o Usuarios Cualificados (si se solicitan Licencias por usuario) identificados en el Formulario de Selección de Productos e incluye cualquier Dispositivo Cualificado y Usuario Cualificado añadido en cualquier pedido “true up” anterior. Las Licencias de Migración a Edición Superior y Licencias de Suscripción a complementos no se incluyen en este número total.
 - 2) Para los Servicios en Línea Enterprise de un determinado conjunto de Productos que no forman parte de una compra para toda la Empresa, las Licencias se pueden reducir siempre que (a) se mantengan los requisitos mínimos del pedido inicial, y (b) todos los usuarios activos en ese momento de cada Servicio en Línea se incluyen la cantidad total de Licencias para los Servicios en Línea restantes después de la reducción. Una Filial Inscrita puede reducir las Licencias para los Servicios en Línea en la fecha de aniversario de la Inscripción o antes de esta y realizar un pedido de reserva para dichas licencias dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha de aniversario. Sin embargo, toda licencia solicitada tal como se describe en esta sección se facturará a la Filial Inscrita por el período de tiempo en que las licencias estuvieron disponibles.
 - 3) Para los Productos Adicionales disponibles como Licencias de Suscripción, la Filial Inscrita puede reducir las Licencias. Si el número de Licencias se reduce a cero, se cancelará el uso de la Filial Inscrita de la Licencia de Suscripción correspondiente.

Las facturas se ajustarán para reflejar todas las reducciones en las Licencias de Suscripción en la fecha de aniversario de la Inscripción del pedido “true up” y entrarán en vigor a partir de esa fecha.

- (v) **Declaración de actualización.** Se debe remitir una declaración de actualización en lugar de un pedido “true up” si, desde el pedido inicial o el último pedido “true up”, la Empresa de la Filial Inscrita: (1) no ha cambiado el número de Dispositivos Cualificados y Usuarios Cualificados licenciados con Productos Enterprise o Servicios Online Enterprise; y (2) no ha aumentado su uso de Productos Adicionales. Esta declaración de actualización debe estar firmada por un representante autorizado de la Filial Inscrita.

- (vi) **Periodo de pedido “true up”.** Microsoft debe recibir el pedido “true up” o la declaración de actualización entre sesenta (60) y treinta (30) días antes de la fecha de aniversario de cada Inscripción. El pedido “true up” o la declaración de actualización correspondiente al tercer año vence dentro de un periodo de treinta (30) días antes de la Fecha de Expiración y no se aceptarán reservas de licencias dentro de este periodo de treinta (30) días. La Filial Inscrita debe enviar pedidos “true up” con más frecuencia para dar cuenta de los aumentos en el uso de los Productos, pero igualmente debe remitirse el pedido “true up” anual o la declaración de actualización durante el periodo de pedido anual.
- (vii) **Pedido “true up” con demora.** Si el pedido “true up” o la declaración de actualización no se recibe para la fecha de vencimiento, Microsoft facturará al Revendedor todas las Licencias Reservadas no facturadas anteriormente, y las reducciones de Licencias de Suscripción no se podrán notificar hasta la siguiente fecha de aniversario de la Inscripción (o hasta la renovación de la Inscripción, según corresponda).
- h. **Licencias de Migración a Edición Superior.** Para las Licencias elegibles para una migración a edición superior en virtud de esta Inscripción, la Filial Inscrita puede migrar a una edición o conjunto superior de la siguiente manera:
- (i) Para las Licencias de migración a edición superior incluidas en un pedido inicial, la Filial Inscrita puede solicitar de acuerdo con el proceso “true up”.
- (ii) Si las Licencias de migración a edición superior no están incluidas en un pedido inicial, la Filial Inscrita puede migrar a una edición superior inicialmente de acuerdo con el proceso descrito en la sección titulada “Agregar nuevos Productos no solicitados anteriormente”, luego, para Licencias de migración a edición superior adicionales, de acuerdo con el proceso de pedido “true up”.
- i. **Errores administrativos.** Microsoft puede corregir errores administrativos presentes en esta Inscripción y en cualquier documento emitido en conjunto o bajo la presente Inscripción, al enviar una notificación por correo electrónico y ofrecer una oportunidad razonable a la Filial Inscrita para que se oponga a la corrección. Los errores administrativos incluyen errores menores, así como adiciones y omisiones involuntarias. Esta disposición no se aplica a términos sustanciales, como la identidad, la cantidad o el precio de un Producto solicitado.
- j. **Verificación del cumplimiento.** Microsoft puede, a su criterio y cargo, verificar el cumplimiento de esta Inscripción tal como se establece en el Contrato Marco.

3. **Precios.**

- a. **Niveles de precios.** Cada Producto se asigna a un grupo de Productos como se muestra en los Términos de Productos. Los niveles de precios (A, B, C o D) se establecen de manera independiente para cada grupo. Los niveles de precios para los grupos de Productos correspondientes se establecen en el Formulario de Selección de Productos.
- b. **Establecimiento de precios.** El Revendedor establecerá los precios de la Filial Inscrita para cada Producto o Servicio. A menos que las partes acuerden expresamente lo contrario, y a excepción de los Servicios en Línea designados en los Términos de Productos como exentos de precios fijos, los precios de Microsoft para el Revendedor por cada Producto o Servicio solicitado serán fijos durante el periodo inicial o de renovación de la Inscripción correspondiente, siempre y cuando la Filial Inscrita califique para tener el mismo nivel de precios durante todo el periodo de vigencia. Los niveles de precios y los precios de Microsoft para el Revendedor se volverán a establecer al principio del periodo de renovación. Si la Filial Inscrita califica para un nivel de precios diferente durante el periodo inicial o de renovación correspondiente, Microsoft podrá establecer, a su criterio, un nuevo nivel de precios para futuros pedidos nuevos a solicitud de la Filial Inscrita o por iniciativa propia. Todos los cambios se basarán en las reglas de niveles de precios del Formulario de Selección de Productos.

4. Condiciones de pago.

Para el pedido inicial o de renovación, la Filial Inscrita podrá pagar por adelantado u optar por extender sus pagos durante el periodo de Inscripción aplicable. Si se opta por realizar un pago por adelantado, Microsoft facturará al Revendedor de la Filial Inscrita por completo a la aceptación de esta Inscripción. Si se elige fraccionar los pagos, salvo que se indique lo contrario, Microsoft facturará al Revendedor de la Filial Inscrita en tres plazos anuales iguales. El primer plazo se facturará cuando Microsoft acepte esta Inscripción, y los plazos restantes se facturarán en cada fecha de aniversario de la Inscripción posterior. Los pedidos posteriores se facturan después de la aceptación del pedido y la Filial Inscrita puede elegir pagar anualmente o por adelantado los Servicios Online y pagar por adelantado todas las otras Licencias.

5. Fin del periodo de Inscripción y terminación.

- a. **Disposiciones generales.** En la Fecha de Expiración, la Filial Inscrita deberá solicitar y pagar inmediatamente Licencias de Productos que haya utilizado pero para las que no haya remitido un pedido anteriormente, salvo que se establezca lo contrario en esta Inscripción.
- b. **Opción de renovación.** En la Fecha de Expiración del periodo inicial, la Filial Inscrita puede renovar los Productos y Servicios a través de la renovación de esta Inscripción por un periodo de vigencia adicional de treinta y seis (36) meses o de la firma de una nueva Inscripción. Microsoft debe recibir un Formulario de Renovación, un Formulario de Selección de Productos y un pedido de renovación en la Fecha de Expiración o antes de esta. Microsoft no rechazará ninguna renovación sin motivos razonables. Microsoft podrá realizar cambios en este programa bajo los cuales sea necesario que el Cliente y sus Filiales Inscritas celebren nuevos contratos y nuevas Inscripciones en el momento de la renovación.
- c. **Si la Filial Inscrita elige no renovar.**
 - (i) **Software Assurance.** Si la Filial Inscrita elige no renovar Software Assurance para algún Producto bajo esta Inscripción, no se permitirá que la Filial Inscrita solicite Software Assurance en el futuro sin adquirir primero una nueva Licencia con Software Assurance.
 - (ii) **Servicios Online elegibles para un Periodo Prorrogado.** Para los Servicios Online identificados como elegibles para un Periodo Prorrogado en los Términos de Productos, las siguientes opciones estarán disponibles al final del periodo inicial o del periodo de renovación de la Inscripción.
 - 1) **Periodo Prorrogado.** Si la Filial Inscrita no realiza la renovación antes de la Fecha de Expiración, el acceso a los Servicios en Línea continuará automáticamente mes a mes hasta los primeros doce (12) meses a partir de la Fecha de Expiración, de acuerdo con los términos de la Inscripción ("Periodo Prorrogado"), salvo que en los Términos de Productos se designe su continuación hasta que una parte los cancele. Durante los primeros doce (12) meses del Periodo Prorrogado, los Servicios en Línea se facturarán mensualmente de acuerdo con el precio publicado en ese momento para el nivel de precios de la Filial Inscrita a partir de la Fecha de Expiración, más un precio administrativo del 3 %. Durante el Periodo Prorrogado, se aplicarán los Términos de Productos vigentes en ese momento al uso que haga la Filial Inscrita de estos. Si la Filial Inscrita no desea un Periodo Prorrogado, debe enviar una solicitud a Microsoft al menos treinta (30) días antes de la Fecha de Expiración.
 - 2) **Cancelación durante el Periodo Prorrogado.** En cualquier momento durante los primeros doce (12) meses del Periodo Prorrogado, la Filial Inscrita podrá finalizar el Periodo Prorrogado mediante el envío a Microsoft de una notificación de cancelación para cada Servicio en Línea. Con posterioridad, Microsoft podrá condicionar el uso continuado de cada Servicio en Línea a la aceptación de nuevos términos por parte de la Filial Inscrita. La Filial Inscrita recibirá una notificación por escrito de cualquier nuevo término al menos sesenta (60) días antes de que dichos cambios entren en vigor. La Filial Inscrita reconoce y acepta que después de la

notificación descrita en esta sección, el uso continuado de cada Servicio en Línea después de la fecha de entrada en vigor provista en el aviso constituirá su aceptación de los nuevos términos. Si la Filial Inscrita no acepta los nuevos términos, debe dejar de usar los Servicios en Línea y rescindir el Periodo Prorrogado según lo dispuesto en esta sección. La terminación por parte de la Filial Inscrita en virtud de esta sección entrará en vigor al final del mes tras treinta (30) días a partir de que Microsoft haya recibido la notificación.

- (iii) Licencias de Suscripción y Servicios en Línea sin un Periodo Prorrogado.** Si la Filial Inscrita elige no renovar, las Licencias se cancelarán y terminarán a partir de la Fecha de Expiración. Todo soporte físico asociado se debe desinstalar y destruir y la Empresa de la Filial Inscrita debe interrumpir su uso. Microsoft podrá exigir una certificación por escrito para verificar el cumplimiento.
- d. Terminación con causa.** Cualquier terminación con motivo de esta Inscripción estará sujeta a la sección "Terminación con motivo" del presente Contrato.
- e. Terminación anticipada.** Si una Filial Inscrita termina su Inscripción como resultado de un incumplimiento de Microsoft, o si Microsoft termina esta Inscripción porque la Filial Inscrita dejó de ser Filial del Cliente, la Filial Inscrita tendrá las siguientes opciones para Licencias, excluidas las Licencias de Suscripción:
- (i)** Puede pagar inmediatamente el total del importe restante adeudado, lo que incluye todos los plazos, en cuyo caso, la Filial Inscrita tendrá derechos perpetuos para todas las Licencias que hubiera solicitado (para las últimas versiones de Productos solicitados bajo la cobertura de Software Assurance en un periodo de vigencia inicial o en periodo de renovación).
 - (ii)** Puede pagar solo importes adeudados hasta la fecha de terminación, en cuyo caso la Filial Inscrita tendrá Licencias perpetuas (para las últimas versiones de Productos solicitados bajo la cobertura de Software Assurance en un periodo de vigencia inicial o en un periodo de renovación) para (1) todas las copias de Productos para los cuales el pago se haya realizado completamente y (2) un número proporcional de copias de Productos que haya solicitado y para las que se haya realizado el pago.

Para las Licencias de Suscripción, en caso de incumplimiento por parte de Microsoft, o si Microsoft termina un Servicio en Línea por motivos reglamentarios, Microsoft emitirá al Revendedor un crédito por cualquier importe pagado por adelantado por el periodo posterior a la terminación.

Detalles de la Inscripción

1. Empresa de la Filial Inscrita.

Identifique qué Filiales se incluyen en la Empresa (obligatorio). Las Filiales deben ser personas jurídicas separadas, no departamentos, divisiones o unidades de negocio.

Marque **una sola casilla** en esta sección. Si no se marca ninguna casilla, Microsoft considerará que la Empresa incluye solo la Filial Inscrita. Si se marca más de una casilla, Microsoft considerará que la Empresa incluye el mayor número de Filiales.

Solo la Filial Inscrita

La Filial Inscrita y las siguientes Filiales:

A menos que se identifique en concreto anteriormente, todas las Filiales del Cliente, ya sea que existan en el momento de la firma de esta Inscripción o se creen o adquieran con posterioridad a la firma de esta Inscripción, se excluirán de la Empresa. Para solicitar que se incluya una Filial adicional en la Empresa del Cliente, el Cliente debe identificar una Filial ante Microsoft por escrito y proporcionar la documentación necesaria. Microsoft revisará razonablemente las solicitudes en virtud de este párrafo y podrá aprobar la inclusión de una Filial en la Empresa del Cliente a su criterio exclusivo.

2. Información de contacto.

Cada parte notificará por escrito a la otra sobre cualquier cambio en la información de la(s) siguiente(s) página(s) de información de contacto. El asterisco (*) indica que es obligatorio completar ese campo. Al facilitar información de contacto, la Filial Inscrita consiente que dicha información se utilice para la administración de la presente Inscripción por parte de Microsoft, sus Filiales y otras partes que colaboren con Microsoft en la administración de la presente Inscripción. La información personal que se proporcione en relación con la presente Inscripción se utilizará y protegerá de acuerdo con la declaración de privacidad disponible en <https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter>.

- a. **Contacto principal.** Este contacto es el contacto principal de la Inscripción desde dentro de la Empresa de la Filial Inscrita. Este contacto es además un Administrador Online del Centro de Servicios de Licencias por Volumen y podrá conceder acceso online a otros. El contacto principal será el contacto predeterminado para todos los fines, salvo que se identifiquen contactos independientes para fines específicos.

Nombre de la entidad (debe ser el nombre de una persona jurídica)* EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A

Nombre de contacto: Nombre* JIMMY ALBERTO **Segundo nombre Apellidos*** MARTINEZ MERCHAN

Dirección de correo electrónico de contacto* jimmy.martinez@transmilenio.gov.co

Dirección* Av el dorado # 69 -76 Trr 1 piso 5

Ciudad* BOGOTA

Código postal*

País* Colombia

Teléfono 3143782934

Número de Identificación Fiscal

** campo obligatorio*

- b. **Contacto para notificaciones y Administrador Online.** Este contacto (1) recibe las notificaciones contractuales, (2) es el Administrador Online del Centro de Servicios de Licencias por Volumen y puede otorgar acceso online a otros, y (3) está autorizado para solicitar Licencias Reservadas de los Servicios en Línea elegibles, lo que incluye la incorporación o reasignación de Licencias y la migración a una edición superior antes de un pedido "true-up".

Igual que el contacto principal (valor predeterminado si a continuación no se proporciona información, incluso si no está marcada la casilla)

Nombre de contacto: Nombre* JIMMY ALBERTO **Segundo nombre** **Apellidos*** MARTINEZ MERCHAN

Dirección de correo electrónico de contacto* jimmy.martinez@transmilenio.gov.co

Dirección* Av el dorado # 69 -76 Trr 1 piso 5

Ciudad* BOGOTA

Código postal*

País* Colombia

Teléfono 3143782934

Número de identificación fiscal

Preferencia de idioma. Elija el idioma para las notificaciones. Español

Este contacto es un tercero (no la Filial Inscrita). Advertencia: Este contacto recibe información personal del Cliente y de sus Filiales.

** campo obligatorio*

- c. **Gestor de Servicios Online.** Este contacto está autorizado para (1) gestionar los Servicios en Línea solicitados bajo la Inscripción y (2) reservar Licencias para Servicios en Línea elegibles, incluyendo la incorporación y reasignación de Licencias y la migración a una edición superior antes de un pedido "true up".

Igual que el contacto para notificaciones y el Administrador Online (valor predeterminado si a continuación no se proporciona información, incluso si no está marcada la casilla)

Nombre de contacto: Nombre* JIMMY ALBERTO **Segundo nombre** **Apellidos*** MARTINEZ MERCHAN

Dirección de correo electrónico de contacto* jimmy.martinez@transmilenio.gov.co

Teléfono 3143782934

Este contacto es de una organización de tercero (no la entidad). Advertencia: este contacto recibe información personal de la entidad.

** campo obligatorio*

- d. **Información del Revendedor.** El contacto del Revendedor para esta Inscripción es:

Nombre de la empresa del Revendedor* SoftwareONE Colombia S.A.S.

Dirección (no se aceptan apartados postales)* Avenida Carrera 45 # 97-50, Edificio Porto 100 Of. 901-904

Ciudad* Bogotá

Código postal* 110221

País* Colombia

Nombre de contacto: Nombre* Juan **Segundo nombre** **Apellidos*** Vergara

Teléfono 57 3176426084

Dirección de correo electrónico de contacto* juan.vergara@softwareone.com

** campo obligatorio*

Al firmar a continuación, el Revendedor identificado anteriormente confirma que toda la información entregada en la presente Inscripción es correcta.

Firma* *Juan Vergara*

Nombre en letra de imprenta* Juan Vergara

Cargo en letra de imprenta*

Fecha*

** campo obligatorio*

Cambio de Revendedor. Si Microsoft o el Revendedor deciden interrumpir su actividad comercial el uno con el otro, la Filial Inscrita deberá elegir a un Revendedor sustituto. Si la Filial Inscrita o el Revendedor desea dar por concluida la relación, la parte que dé este paso deberá notificárselo por escrito a Microsoft mediante un formulario que proporciona Microsoft y que se remitirá con al menos noventa (90) días de antelación con respecto a la fecha en que dicho cambio deba entrar en vigor.

e. Si la Filial Inscrita requiere un contacto independiente para cualquiera de lo siguiente, se debe adjuntar el Formulario de Información de Contacto Complementaria. *De lo contrario, el contacto para notificaciones y el Administrador Online serán los predeterminados.*

(i) Contacto para notificaciones adicionales

(ii) Gestor de Software Assurance

(iii) Gestor de las suscripciones

(iv) Contacto de Customer Support Manager (CSM)

3. Selección de financiación.

¿Alguna adquisición bajo esta Inscripción se financia mediante MS Financing? Sí, No.

Formulario de Información de Contacto Complementaria

Este formulario puede utilizarse en combinación con MBSA, Contrato y el Formulario de Inscripción/Registro. No obstante, deberá presentarse un formulario por separado para cada Inscripción/Registro cuando se envíe más de un formulario de firma. A los efectos de este formulario, se entenderá por "entidad" la entidad abajo firmante, el Cliente, la Filial Inscrita, el Socio de Entidades Gubernamentales, la Institución u otra parte que celebre un contrato en el marco de un programa de licencias por volumen. Los contactos principales y para notificaciones de este formulario no se aplicarán a las inscripciones o los registros.

Este formulario se aplica a: Formulario de Registro de Inscripción/Filial

Indique el nombre de la entidad principal si se envía más de un Formulario de Inscripción/Registro

Información de contacto.

Cada parte notificará por escrito a la otra sobre cualquier cambio en la información de la(s) siguiente(s) página(s) de información de contacto. El asterisco (*) indica es que obligatorio completar ese campo. Si la entidad opta por designar otros tipos de contacto, deberán completarse los mismos campos obligatorios de cada sección. Al facilitar información de contacto, la entidad consiente en que se utilice para la administración de la Inscripción por parte de Microsoft y otras partes que colaboren con Microsoft en la administración de la presente Inscripción. La información personal que se proporcione en relación con este contrato se utilizará y protegerá de acuerdo con la declaración de privacidad disponible en <https://privacy.microsoft.com/privacystatement>.

1. Contacto para notificaciones adicionales.

Este contacto recibirá todas las notificaciones que envíe Microsoft. Sin embargo, no se le concederá acceso online.

Nombre de la entidad* EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A

Nombre de contacto: Nombre* JIMMY ALBERTO **Segundo nombre** **Apellidos*** MARTINEZ MERCHAN

Dirección de correo electrónico de contacto* jimmy.martinez@transmilenio.gov.co

Dirección* Av el dorado # 69 -76 Trr 1 piso 5

Ciudad* BOGOTA

Código postal*

País* Colombia

Teléfono* 3143782934

Este contacto es un tercero (no la entidad). Advertencia: este contacto recibe información personal de la entidad.

** indica campo obligatorio*

2. Gestor de Software Assurance.

Este contacto recibirá los permisos online para gestionar los beneficios de Software Assurance en virtud de esta Inscripción o Registro.

Nombre de la entidad* EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A

Nombre de contacto: Nombre* JIMMY ALBERTO **Segundo nombre** **Apellidos*** MARTINEZ MERCHAN

Dirección de correo electrónico de contacto* jimmy.martinez@transmilenio.gov.co

Dirección* Av el dorado # 69 -76 Trr 1 piso 5

Ciudad* BOGOTA

Código postal*

País* Colombia

Teléfono* 3143782934

Este contacto es un tercero (no la entidad). Advertencia: este contacto recibe información personal de la entidad.

** indica campo obligatorio*

3. Gestor de las suscripciones.

Este contacto cederá las licencias de suscripción para MSDN, Expression y TechNet Plus a los suscriptores individuales en virtud de esta Inscripción o Registro. La cesión de las licencias de suscripción es necesaria para poder acceder a cualquiera de los beneficios online (por ejemplo, a descargas de suscripciones). Este contacto también gestionará cualquier adquisición de soportes físicos complementarios o adicionales que estén relacionados con estas suscripciones.

Nombre de la entidad* EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A

Nombre de contacto: Nombre* JIMMY ALBERTO **Segundo nombre** **Apellidos*** MARTINEZ MERCHAN

Dirección de correo electrónico de contacto* jimmy.martinez@transmilenio.gov.co

Dirección* Av el dorado # 69 -76 Trr 1 piso 5

Ciudad* BOGOTA

Código postal*

País* Colombia

Teléfono* 3143782934

Este contacto es un tercero (no la entidad). Advertencia: este contacto recibe información personal de la entidad.

** indica campo obligatorio*

4. Gestor de servicios online.

Este contacto dispondrá de permisos online para gestionar los Servicios Online solicitados en virtud de esta Inscripción o Registro.

Nombre de la entidad* EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A

Nombre de contacto: Nombre* JIMMY ALBERTO **Segundo nombre** **Apellidos*** MARTINEZ MERCHAN

Dirección de correo electrónico de contacto* jimmy.martinez@transmilenio.gov.co

Dirección* Av el dorado # 69 -76 Trr 1 piso 5

Ciudad* BOGOTA

Código postal*

País* Colombia

Teléfono* 3143782934

Este contacto es un tercero (no la entidad). Advertencia: este contacto recibe información personal de la entidad.

** indica campo obligatorio*

5. Customer Support Manager (CSM).

Esta es la persona designada como Customer Support Manager (CSM) para las actividades relacionadas con soporte técnico.

Nombre de la entidad* EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A

Nombre de contacto: Nombre* JIMMY ALBERTO **Segundo nombre** **Apellidos*** MARTINEZ MERCHAN

Dirección de correo electrónico de contacto* jimmy.martinez@transmilenio.gov.co

Dirección* Av el dorado # 69 -76 Trr 1 piso 5

Ciudad* BOGOTA

Código postal*

País* Colombia

Teléfono* 3143782934

** indica campo obligatorio*

(Sólo para Japón)

Nombre de la entidad*

Nombre de contacto: Nombre* Segundo nombre Apellidos*

Dirección de correo electrónico de contacto*

Dirección*

Ciudad*

Código postal*

País*

Teléfono*

** indica campo obligatorio*

Este contacto es un proveedor de servicios que es un tercero (no la entidad). Advertencia: este contacto recibe información personal de la entidad. La entidad autoriza a Microsoft a prestar Servicios directamente a este service provider que es un tercero y reconoce que éste recibirá información personal de los empleados de la entidad. La entidad reconoce y acepta que este service provider que es un tercero es un representante de la entidad y que actúa exclusivamente en nombre de la entidad. La entidad será la única responsable del uso que haga el service provider que es un tercero de todos los Servicios, de su cumplimiento de los términos de la Inscripción y de cualquiera de sus acciones u omisiones relacionadas con los Servicios.

6. Información de contacto principal.

Una persona perteneciente a la organización debe desempeñar la función de contacto principal. Este contacto recibirá permisos de administrador online y, por lo tanto, podrá conceder acceso online a otros. Este contacto, salvo que Microsoft proporcione una notificación escrita de un cambio, también recibirá todas las notificaciones.

Nombre de la entidad* EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A

Nombre de contacto: Nombre* JIMMY ALBERTO **Segundo nombre** **Apellidos*** MARTINEZ MERCHAN

Dirección de correo electrónico de contacto* jimmy.martinez@transmilenio.gov.co

Dirección* Av el dorado # 69 -76 Trr 1 piso 5

Ciudad* BOGOTA

Código postal*

País* Colombia

Teléfono* 3143782934

** indica campo obligatorio*

7. Información del contacto para notificaciones y administrador online.

Esta persona recibirá permisos de administrador online y, por lo tanto, podrá conceder acceso online a otros. Este contacto también recibirá todas las notificaciones.

Igual que para el contacto principal

Nombre de la entidad* EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A

Nombre de contacto: Nombre* JIMMY ALBERTO **Segundo nombre** **Apellidos*** MARTINEZ MERCHAN

Dirección de correo electrónico de contacto* jimmy.martinez@transmilenio.gov.co

Dirección* Av el dorado # 69 -76 Trr 1 piso 5

Ciudad* BOGOTA

Código postal*

País* Colombia

Teléfono* 3143782934

Este contacto es un tercero (no la entidad). Advertencia: este contacto recibe información personal de la entidad.

* *indica campo obligatorio*

Addendum de Entidad Pública Cualificada

Este Addendum de Entidad Pública Cualificada modifica los términos del Contrato Select o Select Plus (“Contrato”), Enterprise o Enterprise Subscription (“Contrato”) de la siguiente forma:

1. Se agrega la siguiente definición:

“Entidad Elegible” se refiere a una entidad del sector público que cumple con los criterios estipulados en <http://www.microsoft.com/licensing/contracts> en el documento titulado “Definición de Elegibilidad Gubernamental de Microsoft”.

2. Las definiciones de “Cliente” y “Filial” se modifican de la siguiente forma:

Cuando se utiliza en este Contrato o Inscripción, según corresponda, “Cliente” se refiere a la Entidad Elegible que firma este Contrato/Inscripción con Microsoft, y la definición de “Filial”, según se establece en el Contrato Marco, se modifica para incluir solamente Entidades Elegibles ubicadas en el mismo país que la Entidad Elegible que firma este Contrato/Inscripción, según corresponda, con Microsoft.

3. La sección Requisitos Mínimos del Pedido del Contrato se modifica de la siguiente forma:

Independientemente de cualquier estipulación en sentido contrario en el Contrato, una Empresa de la Entidad Elegible debe tener como mínimo 250 Usuarios o Dispositivos Cualificados y, en el caso de los Productos Enterprise o los Servicios en Línea Enterprise, su pedido inicial debe incluir como mínimo 250 Licencias de un grupo de Productos. Si no se solicita ningún Producto Enterprise, una Entidad Elegible solo debe mantener un mínimo de 250 Licencias de Suscripción para los Servicios en Línea Enterprise.

4. Se agrega la siguiente disposición de precios:

El Cliente manifiesta que él y sus Filiales son Entidades Elegibles. Como Entidad Elegible, el Cliente puede recibir el nivel de precios D para todos los Productos y grupos en virtud del presente Contrato/Inscripción, según corresponda.

5. Se agregó la siguiente disposición “Cancelación de mitad de periodo por no asignación de fondos”:

Terminación de la Inscripción: no asignación de fondos. Sujeto a las disposiciones de la sección titulada “Efecto de la terminación o expiración”, un Cliente o una Filial Inscrita podrá terminar un Contrato o una Inscripción sin responsabilidad, sanción o mayor obligación de pagar si los fondos para hacer pagos en virtud del Contrato o la Inscripción no son asignados para dicho propósito.

Efecto de la terminación. Tras la terminación de cualquier Inscripción, la Filial Inscrita debe solicitar Licencias para todas las copias de los Productos que la Filial Inscrita o sus Filiales hayan ejecutado en virtud de la presente Inscripción y para las cuales la Filial Inscrita no haya remitido previamente un pedido. Salvo por lo que se establece en el párrafo siguiente, en caso de terminación, todos los plazos del precio de compra impagos de cualquier Licencia serán inmediatamente exigibles y pagaderos, y la Filial Inscrita tendrá derecho a Licencias perpetuas solo después de que se hayan realizado todos esos pagos.

Terminación anticipada. Si el Cliente o la Filial Inscrita termina una Inscripción por no asignación de fondos o Microsoft termina una Inscripción por no pago debido a la no asignación de fondos del Cliente o la Filial Inscrita, entonces el Cliente o la Filial Inscrita tendrá las siguientes opciones:

- a. puede pagar de inmediato el importe debido del total restante, incluidos todos los plazos, en cuyo caso la Filial Inscrita obtendrá Licencias perpetuas para todas las copias de los Productos que ha solicitado; o
- b. puede abonar sólo los importes debidos en el momento de la fecha de terminación, en cuyo caso la Filial Inscrita tendrá Licencias perpetuas para (1) todas las copias de todos los Productos que ya ha pagado en su totalidad, y (2) el número de copias de los Productos que haya solicitado (incluyendo la última versión de los Productos solicitados en virtud de la cobertura de Software Assurance durante un periodo inicial o un periodo de renovación) y cuyo pago haya sido efectuado a plazos, el número de copias que sea proporcional al total de pagos efectuados frente a los importes debidos del total si la terminación anticipada no hubiese sucedido.

6. Donde “Periodo ampliado” está disponible para los Servicios Online elegibles, se agrega lo siguiente:

La Filial Inscrita no tendrá automáticamente un Periodo Prorrogado. Si la Filial Inscrita desea un Periodo Prorrogado, la Filial Inscrita puede enviar una solicitud a Microsoft. Microsoft debe recibir la solicitud al menos treinta (30) días antes de la Fecha de Expiración.

7. Se agrega la siguiente disposición:

Desastre natural. En caso de catástrofe natural, Microsoft puede proporcionar asistencia o derechos adicionales publicándolos en <http://www.microsoft.com> en el momento en que se produzcan.

Formulario de Inscripciones o Contratos anteriores

Nombre de la entidad: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A

Contrato al que va adjunto este formulario: Gobierno

A los efectos de este formulario, se entenderá por "entidad" la entidad abajo firmante, el Cliente, la Filial Inscrita, el Socio de Entidades Gubernamentales, la Institución u otra parte que celebre un contrato en el marco de un programa de licencias por volumen.

Proporcione una descripción de las inscripciones, los contratos, las cuentas de compras y/o registros de la filial previos que se renuevan o consolidan en el nuevo contrato identificado anteriormente.

- a. La entidad podrá seleccionar a continuación cualesquiera contratos anteriores cuyos suscriptores MSDN desee transmitir a este nuevo contrato. La entidad se asegurará de que todos los suscriptores MSDN que se transmitan estén licenciados correctamente en virtud de este contrato o que, de lo contrario, sean retirados.
- b. La entidad puede seleccionar a continuación solo un contrato anterior desde el cual transferir los datos de contacto del Beneficio de Software Assurance (SA), es decir, los contactos de beneficios (*no* el administrador de SA) y los códigos de programa, a este nuevo contrato.
- c. No podrá utilizarse una Licencia Open para transmitir los detalles de los Beneficios de SA ni los suscriptores MSDN.
- d. La primera fecha de expiración de la Inscripción o Contrato que contenga SA o Servicios Online será la fecha de entrada en vigor del nuevo contrato (o el periodo de cobertura SA para Select Plus).
- e. Introduzca el número de la inscripción o el contrato cuyo vencimiento con SA o los Servicios Online opere antes en los campos correspondientes del nuevo contrato.

Descripción de Inscripción/Contrato/ Cuenta de compras/Registro de filial	Número de cliente público de Inscripción/Contrato/ Cuenta de compras/Registro de filial	Transmisión de contacto de beneficios de SA	Transmisión de suscriptores MSDN
Inscripción estándar	47577287	X	X

Enmienda al pliego de condiciones

Enrollment Número

7-36424TC57Q

Este acuerdo de modificación (“Acuerdo de Modificación”) se celebra entre las partes identificadas en el formulario de firma del programa adjunto. Modifica la Inscripción o el Contrato identificado anteriormente. Todos los términos que se utilizan, pero no se definen en este Acuerdo de modificación, tendrán el mismo significado que el establecido en la Inscripción o el Contrato.

Inscripción Empresarial Término 1 Año (Sólo Gobierno SOE) Acuerdo de Modificación ID M717

Las partes acuerdan que la presente Inscripción es modificada como sigue:

1. El párrafo denominado “**Término**” es reemplazado por:

Término. Esta Inscripción expirará el último día del mes, 12 meses calendario completos a partir de la fecha de inicio de efectiva a menos que la Inscripción sea renovada. Cualquier referencia en esta Inscripción a “día” será a un día calendario.

2. El requerimiento de presentar órdenes anuales es removido en su totalidad en la presente Inscripción.

A excepción de los cambios realizados mediante este Acuerdo de Modificación, la Inscripción o el Contrato identificado anteriormente se mantiene sin cambios y en pleno vigor y efecto. Si existiera algún conflicto entre cualquier disposición de este Acuerdo de Modificación y alguna disposición de la Inscripción o el Contrato identificado anteriormente, regirá este Acuerdo de Modificación.

Este Acuerdo de Modificación no será válido si no se adjunta a un formulario de firma.

Microsoft Internal Use Only:

(M717)EnrAmend(1YearTerm)(WW)(SPA)(Jun2023)(IU).docx		M717	B
--	--	------	---

Microsoft | Volume Licensing

Discount Transparency Disclosure Form

Date: 11/16/2023
Program: Enterprise 6
Enrollment Number: Renewal
Quote Number: 2513911.003
Reseller Name: SoftwareONE Colombia S.A.S.
Reseller Address: Avenida Carrera 45 # 97-50, Edificio Porto 100 Of. 901-904
Bogota, Cundinamarca, CO

Discount Details

For this enrollment, Microsoft provided the Customer's Partner a discount off of the Partner's Net Price. The Partner is required, by Microsoft, to pass on the discount to the Customer by reducing the Microsoft Product resale price by an amount equal to or greater than the discount.

Listed on this form is the maximum price the Partner may charge for the Microsoft Products to be ordered under this enrollment. The Maximum Resale Price (MRP) is calculated by subtracting the discount provided to the Partner, from the total estimated resale price for the Microsoft Products.

The requirement to pass through the discount does not mean that Microsoft is setting the Customer's actual price. Partners remain free to set the price charged for Microsoft Products at any point equal to or below MRP. The Customer's actual price will be established by a separate agreement between Customer and its Partner. Note that the MRP listed on this form does not include fees for non-Microsoft products, partner services or normal transaction costs. Normal transaction costs include taxes or other fees assessed by a local or federal government.

For Ordered Products

Currency	Maximum Resale Price
US Dollar	599,182.84

In this form, the following definitions apply:

"Customer" means the entity that may enter or has entered into a Contract with the Partner.

"Contract" means a binding agreement between the Partner and Affiliate, under which Customer orders Products from Partner.

"Microsoft" means (1) the entity that has entered into an agreement with Partner under which Partner may place orders for Microsoft Products for use by the Customer and (2) the affiliates of such entity, as appropriate.

"Maximum Resale Price" means the sum of the Estimated Resale Price for the Microsoft Products ordered under the Customer Contract minus the discount off of the Partner's Net Price provided by Microsoft listed in the currency in which the Partner or Partner's reseller transacts with Microsoft.

"Product" means all Microsoft Products identified in the Product Terms, such as all Software, Online Services, and other web-based services, including pre-release or beta version. Microsoft product availability may vary by region.

Partner: SoftwareONE Colombia S.A.S.
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER
Customer: MILENIO TRANSMILENIO S A

Signature of Customer's authorized representative:
Printed name: Jimmy A Martinez Merchan
Printed title: Coordinador de procesos corpora
Date: 20-11-2023

SECTION 1 - Licenses and Software Assurance

Ordered Product Pricing & Usage Year 1

Product Description	Part Number	Maximum Price (USD)	License Quantity	Usage Country	Subtotal (USD)
Additional Products					
SQL Server Standard Core ALng SA 2L	7NQ-00292	829.00	10	Colombia	8,290.00
Win Server DC Core ALng SA 2L	9EA-00278	162.00	66	Colombia	10,692.00
Total Year 1 Maximum Price Licenses and Software Assurance					18,982.00

SECTION 2 - Monthly Subscriptions

Ordered Product Pricing & Usage Year 1

Product Description	Part Number	Usage Indicator	Usage Start Date	Unit Of Measure	Unit Quantity	Maximum Price (USD)	License Quantity	Usage Country	Subtotal (USD)
Enterprise									
M365 E3 Unified Sub Per User	AAD-33204	Adjustable	12/1/2023	Monthly	12	29.53	179	Colombia	63,430.44
M365 E5 Unified Sub Per User	AAD-33168	Adjustable	12/1/2023	Monthly	12	47.05	845	Colombia	477,087.00
O365 E1 Sub Per User	T6A-00024	Adjustable	12/1/2023	Monthly	12	7.50	200	Colombia	18,000.00
Additional Products									
Visio P2 Sub Per User	N9U-00002	Adjustable	12/1/2023	Monthly	12	13.70	5	Colombia	822.00
Defender O365 P1 Sub Per User	KF5-00002	Adjustable	12/1/2023	Monthly	12	1.75	379	Colombia	7,959.00
EOA Exchange Online Sub Per User	4DS-00001	Adjustable	12/1/2023	Monthly	12	2.87	200	Colombia	6,888.00
Project P3 Sub Per User	7LS-00002	Adjustable	12/1/2023	Monthly	12	25.06	20	Colombia	6,014.40
Total Year 1 Maximum Price Monthly Subscriptions									580,200.84

Future Pricing		
Enterprise Online Services		
Product Description	Part Number	Max Price(USD) / Month
Future Monthly - Enterprise Online Services		
M365 E3 Unified Sub Per User	AAD-33204	29.53
M365 E5 Unified Sub Per User	AAD-33168	47.05
O365 E1 Sub Per User	T6A-00024	7.50
Additional Products		
Product Description	Part Number	Pricing Information
		Max True Up Price (USD)
True-Ups		Year 1
SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	7NQ-00302	3,726.00
Win Server DC Core ALng LSA 2L	9EA-00039	728.00
Additional Online Products		
Product Description	Part Number	Pricing Information
Online Services		Max Price (USD)/ Month
Visio P2 Sub Per User	N9U-00002	13.70
Defender O365 P1 Sub Per User	KF5-00002	1.75
EOA Exchange Online Sub Per User	4DS-00001	2.87
Project P3 Sub Per User	7LS-00002	25.06

Proposal ID

2513911.003

Enrollment Number

Language: English (United States)

Enrolled Affiliate's Enterprise Products and Enterprise Online Services summary for the initial order:

Profile	Qualified Devices	Qualified Users	Device / User Ratio	CAL Licensing Model
Enterprise	0	1,224	-	User Licenses

Products	Enterprise Quantity
Office 365 Plans	
Office 365 Plan E1 USL	200
Microsoft 365 Enterprise	
M365 E3 USL Unified	179
M365 E5 USL Unified	845

Enrolled Affiliate's Product Quantities:

Price Group	1	2	3	4
Enterprise Products	Office Professional Plus + M365 Apps for Enterprise + Office 365 (Plans E3 and E5) + Microsoft 365 Enterprise	Client Access License + Office 365 (Plans E1, E3 and E5) + Microsoft 365 Enterprise	Client Access License + Windows Intune + EMS USL + Microsoft 365 Enterprise	Win E3 + Win E5 + Win VDA + Microsoft 365 Enterprise
Quantity	1024	1224	1024	1024

Enrolled Affiliate's Price Level:	
Product Offering / Pool	Price Level
Enterprise Products and Enterprise Online Services USLs: Unless otherwise indicated in associated contract documents, Price level set using the highest quantity from Groups 1 through 4.	D
Additional Product Application Pool: Unless otherwise indicated in associated contract documents, Price level set using quantity from Group 1.	D
Additional Product Server Pool: Unless otherwise indicated in associated contract documents, Price level set using the highest quantity from Group 2 or 3.	D
Additional Product Systems Pool: Unless otherwise indicated in associated contract documents, Price level set using quantity from Group 4.	D

Notes	
Unless otherwise indicated in the associated contract documents, the price level for each Product offering / pool is set as described above, based upon the quantity to price level mapping below:	
Quantity of Licenses and Software Assurance	Price Level
2,399 and below	A
2,400 to 5,999	B
6,000 to 14,999	C
15,000 and above	D
Note 1: Enterprise Online Services may not be available in all locations. Please see the Product List for a list of locations where these may be purchased.	
Note 2: If Enrolled Affiliate does not order an Enterprise Product or Enterprise Online Service associated with an applicable Product pool, the price level for Additional Products in the same pool will be price level "A" throughout the term of the Enrollment. Refer to the Qualifying Government Entity Addendum pricing provision for more details on price leveling.	